

## **SESIÓN ORDINARIA N° 1123 - 1 DE AGOSTO DE 2023**

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1- ACTA ANTERIOR:**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1122

#### **2- MENSAJES DEL D.E.:**

#### **3- CORRESPONDENCIA:**

#### **4- DICTÁMENES DE COMISIONES:**

#### **5- PROYECTOS DE CONCEJALES:**

##### **A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:**

- 1- M.D.: SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA.
- 2- M.D.: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA 19° MARATÓN HOMENAJE A DELFO CABRERA.
- 3- M.C.: MULTAS POR USO Y ABUSO DE BOMBAS DE ESTRUENDO POR PARTE DE LA UOM LOS DÍAS 20 Y 21 DE JULIO.

##### **B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:**

- 4- M.C.: INFORME SOBRE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS PRESTATARIOS DEL MUNICIPIO DE ARMSTRONG.
- 5- **ORD.: CREACIÓN DEL ÁREA DE DISCAPACIDAD.**

##### **C- BLOQUE JUSTICIALISTA:**

##### **D- CONCEJO:**

## SESIÓN ORDINARIA N° 1122

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día veintisiete de junio de dos mil veintitrés, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (P.J.)  
FISCHER, Luz Marina (P.J.)  
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)  
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)  
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

El Concejal Fischer, procede a izar la Bandera Nacional. -

### 1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1121: se protocoliza sin observaciones. –

### 2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Secretaría de Gobierno: Resolución N° 006/2023 sobre tarifa de remises.

Se dispone su archivo.

B- Proyecto de Ordenanza: Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – ejercicio financiero 2023.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati explica que el día lunes en reunión de comisión, los Concejales recibieron al Secretario de Hacienda y Cuentas del Municipio, el cual dejó en claro el porqué de este pedido de ampliación de partidas del Presupuesto que se aprobó en el recinto a finales de 2022. Acota que, en los considerandos también están bastante claros otros motivos que hicieron malos entendidos, especialmente en el tema del boleto rural, que se creía que iba a ser una conexión entre Provincia y las Instituciones Educativas, y al final lo que el Gobierno Provincial hizo fue volverlo a pasar por el Municipio y por eso ameritaba si o si un aumento de las partidas; por eso cree que ayer quedó todo claro y solicita entonces el tratamiento sobre tablas.

El Concejal Fischer considera que es lógico lo que el Secretario planteó en la reunión de comisión, ya que este año que pasó fue atípico y lo que se presupuestó obviamente no alcanzó; que el presupuesto es enviado en los meses de septiembre / octubre y se pasó de una inflación del 5 al 8%; entonces es lógico que la ampliación del presupuesto se pida ahora. El Concejal dice que se pueden tener diferencias con el oficialismo, pero en este caso hay que ser responsables y no se puede dejar a la Gestión Municipal sin un presupuesto ni ampliación del mismo, eso sería una política barata, entonces hay que pensar en el bien de la comunidad y por eso están de acuerdo con

lo que planteó el Secretario de Hacienda, y tiene que llevarse adelante la ampliación del Presupuesto.

El Concejal Gramigna acota que, lo que explicó el Secretario es que esto es necesario para cumplir con los contratos que tiene el Municipio vigente, que deben ser cumplidos en tiempo y en forma, sino que debido al tema de la inflación, para poder calcular los gastos también se calculan los ingresos que se tienen por coparticipación por ejemplo del iva, y el aumento de los productos hizo que se generen más recursos para el Municipio y es de una madurez política e institucional dotar de esta autorización para que el Ejecutivo reasigne las partidas necesarias, amplíe o haga las reducciones que tenga que hacer. Finaliza diciendo que es un deber de su Bloque apoyar esta ampliación.

El Concejal Urquia opina que se estuvo uno vez más a la altura de las circunstancias, que se trabajó en cada Bloque y a su vez en conjunto; que asistió el Secretario y de esa forma se evacuaron todas las dudas, por eso le agradece por la predisposición, el tiempo y la dedicación. El Concejal afirma que de esta forma se cumple con una necesidad para todos los ciudadanos.

El Concejal Pertusati agradece desde su lugar oficialista a todos los Bloques, porque en reunión de comisión se evacuaron muchas dudas, y ese es el trabajo que se debe hacer cuando se cita a un Secretario, y sobre todo en temas tan importantes como el Presupuesto Municipal, teniendo en cuenta los traspiés económicos que se pueden tener en un país como el nuestro, donde todos tenemos la esperanza de que se enderece el rumbo y nadie es ajeno a lo que pasa, por eso este Concejo tampoco lo es y esta aprobación es de una alta madurez.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones. –

C- Proyecto de Ordenanza: Donación de fracciones de terreno, propiedad del Señor Emilio Luis Tosi.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna aconseja, que por una celeridad en el tratamiento, le parece que al haber nombrado ya en los considerandos los datos que van a estar en el articulado, le propone a los demás Concejales pasar directamente a la votación, para que la Secretaria no deba leer todo nuevamente.

Los Concejales están de acuerdo.

Sometido a votación el Proyecto, es aprobado por unanimidad.

D- Proyecto de Ordenanza: Donación de fracciones de terreno, propiedad del Señor Emilio Luis Tosi.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el Proyecto, es aprobado por unanimidad.

E- Proyecto de Ordenanza: Donación de fracción de terreno, propiedad del Señor Jorge Omar Taboada.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati aclara que es la prolongación de una calle que ya existe, por eso le parece importante tratarlo sobre tablas.

Sometido a votación el Proyecto, es aprobado por unanimidad.

3- CORRESPONDENCIA: No hubo mensajes ingresados. -

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes presentados. -

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo hace público su reconocimiento al Dr. Arturo Illia, quien emerge de la memoria de nuestra historia política, como punto de referencia indiscutible, como un hombre que defendió siempre la democracia, encabezando y encarnando una verdadera revolución democrática, aunque la democracia hubiese sido incapaz de defenderlo a él. Todos terminaron pidiéndole disculpas, desde los militares que lo destituyeron, los periodistas que lo difamaron, hasta los opositores que no lo apoyaron. -

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati menciona que siempre que se recuerda este acontecimiento, elige tomar la palabra por una cuestión de admiración a esta persona; es cierto todo lo que se dice en los considerandos, es cierto cómo llegó Illia a la Presidencia, y hay cosas que en los considerandos no se dicen, algo muy sensible en su gestión, y que al poco tiempo del golpe se vio la consecuencia. Que una de sus grandes gestiones fue otorgar la libertad de cátedra a las universidades, y más allá del presupuesto que se destine a la educación, la libertad de cátedra es importantísima, y al mes que ocurrió el golpe a Illia, entraron a los palos a la universidad en la noche de los bastones largos, y eso fue una consecuencia de ese golpe y de no haber cuidado la Democracia; agrega que hoy se habla muy livianamente de la Democracia, en los medios se trata con una liviandad que hasta a veces da terror, porque esto sucedió automáticamente, en un mes y entraron a los palos los militares a las universidades; después se puede hablar de muchas cosas en la gestión de Illia, como la suba en la producción, la baja en la desocupación, el avance diplomático en la causa Malvinas porque no hubo otro como en este Gobierno, por eso elige tomar la palabra cuando se lo nombra y es algo que no lo hace ni con Alfonsín ni con Yrigoyen, si con Illia porque lo destaca como político, como gestor y como una persona que no tenía problemas en hablar con otros como con Kennedy, alguien que respetaba mucho a Arturo. El Concejal reitera el tema del avance diplomático con Malvinas, ya que logró con las Naciones Unidas un acuerdo general para que haya un avance en la Soberanía Argentina sobre las Islas; que es muy fuerte la figura de este ciudadano que fue Presidente, electo Gobernador en Córdoba, que recibió el cariño del pueblo de Cruz del Eje donde fue médico ferroviario, ya que cuando él se estaba yendo, toda la ciudad donó un peso por habitante para construirle la casa para que se quede allí, hoy esta es una Casa Museo. El Concejal expresa que mientras él esté como Concejal, se va a tomar el tiempo de recordarlo, porque Argentina en ese momento perdió una gran oportunidad, como todas las que perdió por los golpes de estado, ya que no fue solo Illia el que lo sufrió; se perdió un gran presidente y a una persona que luchó siempre por la Democracia, que la historia

de a poco y muchos años después lo fue reconociendo, que el documental de su vida y la publicidad de los libros que hablan de su persona y gestión no se dieron hasta 2015/2016, demasiados años después para una persona que tendría que haber sido mucho más recordada por la historia.

2- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del 90° Aniversario de la desaparición física del Ex Presidente de la Nación, Hipólito Yrigoyen quien sostenía que la democracia no consiste sólo en la garantía de la libertad política, entraña a la vez la posibilidad para todos de poder alcanzar un mínimo de felicidad siquiera; porque los hombre deben ser sagrados para los hombres y los pueblos para los pueblos.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Fischer pide autorización para recordar también, que el 1° de Julio se cumple un nuevo aniversario de la muerte del Gral. Juan Domingo Perón, y quiere rendirle homenaje a quien fue tres veces Presidente de los argentinos, y fue destituido por un Golpe Cívico Militar; que no va a hablar de quien era Perón porque no hace falta, pero recuerda que se van a cumplir 49 años de su fallecimiento.

#### B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

3- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su reconocimiento al Deportista de nuestra ciudad, Donato Mastroianni por su excelente desempeño deportivo en la disciplina de Patín, por su trayectoria en la misma y sus títulos obtenidos, por representar con tanto orgullo y compromiso nuestro país, por lograr el 5to puesto en el ranking mundial absoluto y por portar nuestra bandera en el desfile de naciones que se realizó en la ceremonia de la final de la copa del mundo.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquia dice que se hace algo común destacar a los deportistas armstronenses en cada sesión por la labor que vienen teniendo, que pareciera algo fácil, pero hay que reconocer el esfuerzo que hacen estos chicos para entrenar, para dejar su familia e ir a competir; que los resultados se ven y no sólo fuimos representados a Nivel Mundial por Delfo Cabrera, sino que tenemos jugadores de bocha a ese nivel, patinadores, futbolistas, y es un orgullo para toda la ciudad. Recuerda también que es un gran trabajo de la familia y de los clubes, en los que mucho de los Concejales trabajan de cerca. Incentiva a seguir trabajando, a hacer disciplinas, a estar dentro de un club y no en la calle, y espera seguir destacando muchos jóvenes deportistas más.

4- Proyecto de Ordenanza: Creación del Ente Municipal de Transporte Urbano.

El Concejal Gramigna, mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna aclara que esta es una Ordenanza que su bloque presentó anteriormente y caducó, por eso la vuelven a presentar, y de hecho la semana anterior hubo una nota de vecinos donde solicitaban algún medio de transporte urbano dentro de la ciudad. La finalidad de esta Ordenanza es comenzar a trabajar en un proyecto de Sistema de Transporte, no crearlo sino estudiarlo porque la ciudad crece bastante rápido y hay lugares que siguen siendo lejanos; por eso sería bueno dotarlo de un transporte económico y sustentable para los ciudadanos, no solamente para lo que es transporte urbano de pasajeros hacia destinos particulares de la ciudad, sino que sea adaptado para que la gente con discapacidad lo puedan utilizar, por eso este sería el primer paso para poner en discusión un tema que tarde o temprano se va a tener que implementar, y sería ideal estar preparados para cuando lo necesitemos y luego no hacer algo apurado que se tenga que reever

al poco tiempo. El Concejal expresa que se necesita el consenso de todos los Concejales para su tratamiento y es por esto que solicita su pase a comisión.

El Proyecto pasa a Comisión de Seguridad y Orden Público.

5- Proyecto de Ordenanza: Creación del Centro de Asistencia Escolar Municipal.

El Concejal Gramigna, mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna comenta que al igual que la anterior, es otra Ordenanza que caducó, que en su momento se había charlado con la Secretaría de Educación para ver la posibilidad de hacerlo y lo que ellos planteaban es que actualmente hay un sistema afianzado para la formación en oficios, pero no hay que olvidar que a raíz de la pandemia se provocaron problemas en el aprendizaje de los chicos, sobre todo quienes tenían que empezar a leer, escribir, sumar, restar, etc; y esos son los ejes donde la docencia hoy en día está desbordada para poder acompañarlos. El Concejal cree que la creación de un Centro de Asistencia Escolar serviría para realizar una nivelación para arriba en el aprendizaje de la ciudad, complementando con los establecimientos escolares y en interacción constante; por lo que esta sería una herramienta muy necesaria para aplicar en un futuro cercano. Finaliza reiterando que, considera que es importante que todos los Concejales realicen su aporte desde su visión e impronta y por eso solicita su pase a Comisión.

El Concejal Pertusati coincide con lo que menciona el Concejal Gramigna sobre la caída del índice en lectoescritura de los jóvenes, y el gran problema que se está viendo es que se llega a cursos avanzados con problemas de lectoescritura e interpretación de textos. Agrega que son muy interesantes las jornadas que se están llevando adelante entre la Escuela N° 33 y el Espacio Minimundo, que son de lectura y en el día de la fecha se llevó adelante un encuentro muy lindo con chicos de 5° o 6° grado de dicha Escuela donde hicieron una lectura en conjunto, que es muy importante que se creen esos espacios. Acota que, por supuesto al haber pasado a Comisión la Ordenanza se la va a tratar, pero quería destacar que los índices de lectoescritura y comprensión de textos han caído mucho, en gran parte por los efectos de la Pandemia, pero también hay otros factores que golpearon fuerte a esos índices, por eso es importante el compromiso para trabajar en este Proyecto.

El Proyecto pasa a Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

6- Proyecto de Ordenanza: Creación del Área de Protección de Salud Mental.

El Concejal Gramigna, mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna menciona que también a raíz de la Pandemia, hubo un gran crecimiento en varias patologías a nivel mental como trastornos de ansiedad, estrés, ataques de pánico, fobias, etc. Destaca además que en su momento su Bloque había presentado una Minuta de Comunicación, para establecer una línea de atención de 24 hs para realizar tareas de contención ante situaciones que lo requieran, por eso se plantea esta Ordenanza porque la situación sigue siendo bastante complicada y ven muchas personas que están padeciendo este tipo de trastornos y que muchas veces se requiere de un lugar donde puedan tener una contención, más allá de los lugares privados que

pueda haber o del sistema público donde se atiende en forma individual como paciente; creen que lo ideal sería un lugar donde se puedan realizar talleres, acompañamiento, tareas de integración, donde se pueda asistir en un modo rápido y efectivo y en cualquier momento del día a una persona que lo requiera, más allá de que hoy en muchas oportunidades se está haciendo, pero esto sería institucionalizarlo y darle un lugar físico, presupuesto, capacitaciones y técnicos que tengan conocimiento en el tema, y adaptar un lugar. El Concejal comprende que va a ser un tratamiento extenso el de este Proyecto y no solo a criterio de los Concejales, sino también va a haber que aplicar criterios técnicos y médicos, pero le parece que este puede ser el puntapié para darle difusión a un tema que es muy importante en los tiempos que corren, por tanto, el Concejal pide el pase a Comisión.

El Concejal Fischer explica que hay una Ley Nacional de Salud Mental, a la cual la Provincia adhiere, que este es un tema bastante complejo, y en el Hospital se trata en lo posible de cumplir con dicha Ley; que es loable lo que plantea el Concejal Gramigna pero para él es un tema demasiado complejo, incluso esta Ley pone a las patologías mentales junto con las físicas y no es así, que a veces hay pacientes que no los reciben en Institutos Psiquiátricos y quieren que se los tenga internados en el Hospital Local, y de esa forma están conviviendo con las personas sanas psíquicamente, algo que resulta imposible. El Concejal dice que lo que él quiere remarcar es que es un tema extremadamente difícil, donde los médicos muchas veces no pueden entenderlo, inclusive los psiquiatras; que es loable porque hay mucha gente que lo necesita, porque como hay gente que está enferma del hígado o de los pulmones también puede estar enferma del cerebro. El Concejal cuenta que muchas veces se le tiene que pedir por favor a los institutos de Rosario que los dejen derivar pacientes, porque hay muchas situaciones que no se pueden manejar.

El Concejal Pertusati coincide con el Concejal Fischer en la complejidad de la Ley de Salud Mental y menciona que hay muchos Legisladores Nacionales que están pidiendo su revisión, que él dentro de su partido, pertenece a una Red de Legisladores menores de 35 años y justamente la Diputada Victoria Tejeda les dio información de esta Ley, donde habla de los ámbitos de aplicación que son los efectores de salud pública y privada, que es una Ley muy completa, pero hay muchas cosas que están mezcladas, y es difícil su aplicación, y cuando una Ley u Ordenanza falla en la aplicabilidad pierde razón. El Concejal dice que en lo escrito es excelente, que hace del 2010 que está aprobada y es verdad que los efectores de salud son los lugares de aplicación de esta Ley; acota que cuando vio la presentación de este Proyecto de Ordenanza se comunicó con la Directora del S.A.M.Co. para conocer lo que dijo el Concejal Fischer, si estaban los equipos en nuestra ciudad para atender este tipo de situaciones y le dijo que sí, que los mismos están desbordados pero están trabajando, y que muchas veces se trabaja en conjunto con lo que puedan ayudar psicólogas y trabajadoras sociales del Municipio. El Concejal comenta también que es un tema muy profundo para trabajar, que hay que reevaluar la Ley como se está haciendo, y que la misma no es aplicable a la realidad de nuestro país; que en lugares como Suecia funcionaría excelente pero aquí no, porque propone que no se abran más manicomios, el buen trato del paciente, entre otras cosas. Que en Argentina hoy en día un familiar no puede decidir internar a otro sin la aprobación de un juez, que una persona no puede solicitar su propia internación, pero si puede decidir irse en cualquier momento, por eso es una Ley complicada para la realidad que vivimos en nuestro país, para lo mucho que golpeó la Pandemia psicológicamente a mucha gente, y la pregunta que se hace y que todos deberían hacerse, es qué órgano es el que tiene que accionar, una pregunta que no tiene respuesta, y por la que él no tiene una opinión formada; donde sí la tiene es que para él la Ley se debe reevaluar y modificar, pero no sabe si es el Municipio es quien tiene que actuar directamente, pero si debe acompañar como lo hace. Espera que se trabaje en este tema, convocar a profesionales, a la Directora del S.A.M.Co. y a la Directora de Promoción Comunitaria para saber qué se hace y cómo se actúa.

El Proyecto pasa a Comisión de Salud Pública y Acción Social.

D- CONCEJO:

- 7- Proyecto de Minuta de Declaración: El Concejo Municipal de Armstrong declara su adhesión a la conmemoración del 207° Aniversario de la Independencia de la Nación Argentina y a los actos que se realizarán a tal efecto.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.

- 8- Proyecto de Resolución: Dispóngase el receso de dos Sesiones Ordinarias cuyas fechas corresponden a los días 4 y 11 de julio respectivamente, previos al Proceso Electoral del 16 de julio del corriente año.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.

- 9- Proyecto de Resolución: Dispóngase el receso de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal a partir del día 17 hasta el día 28 de julio de 2023.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.

Siendo las 21:10 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Fischer, procede a arriar la Bandera Nacional.



## **PROYECTOS DE CONCEJALES**

### **BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL**

#### **VISTO:**

La semana mundial de la LACTANCIA MATERNA, que se conmemora del 1° al 7 de agosto; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que los bebés deben ser amamantados de forma exclusiva durante los primeros seis meses de vida y después introducir alimentos complementarios nutricionalmente adecuados y seguros mientras se continúa con la lactancia materna hasta los dos años o más;

Que la leche materna tiene las cantidades adecuadas de carbohidratos, proteínas y grasas;

Que proporciona proteínas digestivas, minerales, vitaminas y hormonas necesarias para el bebé;

Que la leche materna contiene inmunoglobulina que protege al bebé contra la neumonía, la diarrea, previniendo las infecciones de oídos, asma entre otras enfermedades;

Que amamantar inmediatamente después del nacimiento es importante porque el sistema inmunitario de los recién nacidos aún no está del todo maduro, es por ello que se denomina a la lactancia materna como la primera vacuna para nuestro bebé;

Que la lactancia materna es buena para el medio ambiente. La leche natural es un alimento natural y renovable que no necesita envase, ni prepararse;

Que la lactancia materna disminuye la posibilidad de desarrollar cáncer de mama y de ovarios;

Que la lactancia materna promueve y beneficia el vínculo mamá/bebé;

Que la OMS, UNICEF y la academia de pediatría establecen la importancia de iniciar la lactancia materna lo más pronto posible dentro de la primera hora de vida;

Que el renombrado Pediatra español Carlos González dijo: “La lactancia materna es mucho más que comida. Es una forma de relación física y afectiva, es contacto frente a la soledad, consuelo frente a la tristeza, seguridad para descubrir el mundo, anestesia para el dolor. Es también un complejo sistema de protección inmunitaria. Casi por casualidad resulta que, además, alimenta”;

Que este año el lema que se utilizará para la conmemoración es: “Amamantar y trabajar: ¡hagamos que sea posible!”, y se centrará en la importancia de ofrecer en los ambientes laborales las pausas y los espacios debidos para llevar a cabo la lactancia o la extracción de leche. Más de

quinientos millones de mujeres trabajadoras no se benefician de medidas de protección de la maternidad esenciales en la legislación nacional. Tan solo el 20% de los países exigen a los empleadores que ofrezcan a las empleadas pausas remuneradas e instalaciones para la lactancia, esto lleva a la alarmante cifra de menos del 50% de menores de 6 meses que se alimenten exclusivamente de leche materna;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE  
MINUTA DE DECLARACION N° 1277**

**Artículo 1º:** Este Cuerpo adhiere a la **SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA.**

**Artículo 2º:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Agosto 01 de 2023.-

**VISTO:**

Que el próximo 6 de Agosto se llevará a cabo en nuestra Ciudad la 19ª Media Maratón Homenaje a “Delfo Cabrera”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es una tradición en Armstrong homenajear a su ciudadano, que fuera Medalla de oro en los Juegos Olímpicos Londres 1948;

Que año tras año son más los maratonistas que de manera integrativa o competitiva, se suman a esta iniciativa;

Que, desde hace ya algunos años, la Asociación Rosarina de Atletismo (ARDA), fiscaliza cada carrera y este año, para esta edición N°19, se realizó la oficialización de las distancias en los circuitos de 10K y 21K;

Que está implantado en la conciencia de hombres y mujeres lo saludable que es caminar y correr, no sólo para el cuerpo físico, sino también para nuestra mente y nuestras emociones;

Que el Municipio, desde siempre, aportó de una u otra manera, conocimientos o técnicas, para prevenir y cuidar el organismo ante este tipo de exigencias;

Que este año es especial, ya que se cumplen 75 años de la hazaña de Delfo en Wembley, que, por esos caprichos del destino, hacen que esa medalla sea la última dorada que un argentino ha podido lograr en la categoría Atletismo;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE  
MINUTA DE DECLARACION N° 1278**

**ARTICULO 1º:** El Concejo Municipal de Armstrong, Declara de Interés Municipal a la 19º MEDIA MARATON HOMENAJE A DELFO CABRERA a realizarse el Domingo 6 de Agosto de 2023.

**ARTICULO 2º:** Entréguese copia a los responsables del evento para dar lectura correspondiente.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Agosto 01 de 2023.-

**VISTO:**

La manifestación y medida de fuerza llevada a cabo por la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) los días 20 y 21 de julio del corriente año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el manifestarse es un derecho de los trabajadores, pero a la vez no se puede obligar a los trabajadores a NO trabajar, mucho menos con métodos violentos y sin mediar aviso;

Que las formas de manifestación deben ser medidas que hagan oír lo que se solicita, pero no deben ser un estorbo o molestia para la sociedad toda, por eso, el corte de rutas, el bloqueo de entrada a los ambientes laborales, la detonación de bombas de estruendo y la quema de cubiertas sobre el asfalto, son métodos arcaicos de protesta que no le suman nada a la necesidad de tranquilidad que tiene la gente;

Que la utilización de bombas de estruendo está PROHIBIDA en nuestra ciudad, por eso el municipio labró las actas de multa correspondientes contra la UOM, por las infracciones cometidas a la Ordenanza N° 1566;

Que la quema de neumáticos sobre el asfalto produce daños irreparables en el corto plazo, y es una obra por la que toda la ciudad luchó y pidió, por eso también debería solicitarse el cobro de los daños a la UOM;

Que se ha comprobado que el uso de bombas de estruendo es muy malo para personas con sensibilidad auditiva, los chicos con autismo, los veteranos de guerra y los animales, causando molestias y daños severos en la salud;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA  
DE COMUNICACIÓN N° 3285**

**ARTÍCULO 1º:** Este Cuerpo vería con agrado que el DEM a través de la secretaría que corresponda, ejecute las multas correspondientes por uso y abuso de bombas de estruendo por parte de la UOM los días 20 y 21 de Julio durante los días de manifestación, como así también facturar los daños o rupturas que puedan generarse sobre el asfalto de la Ruta o el ingreso al Área Industrial al mismo gremio.

**ARTÍCULO 2º:** Una vez cobradas las multas por utilización de bombas de estruendo, destinar estos montos en partes acordadas al SAMCO local y a la agrupación proteccionista de animales “Como perros y gatos”.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Agosto 01 de 2023.-

## **BLOQUE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG**

### **VISTO:**

La necesidad de contar con un registro de proveedores municipales; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que este Bloque está realizando el respectivo análisis del Balance Municipal de Ejecución de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2022 que se encuentra en la Comisión de Hacienda y Cuentas de este Concejo a los fines de su interpretación y aprobación;

Que para concretar un trabajo óptimo sobre el mismo resulta necesario contar con la nómina de proveedores tanto de bienes como de servicios prestatarios al Municipio, a los fines mencionados en el considerando anterior;

Que resulta imprescindible para este Concejo contar con la efectiva información acerca de la identificación de los mismos como así también los bienes y/o servicios que brindan;

Que es deber de este Cuerpo no solo legislar, sino también ser el órgano de control de la administración central a los fines de optimizar los recursos ya sean en su ingreso como en su egreso del Patrimonio Municipal;

### **POR ELLO:**

## **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3286**

**ARTÍCULO 1º:** Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda a remitir un informe acerca de los proveedores de bienes y servicios que son prestatarios del Municipio de Armstrong con el fin de realizar un óptimo análisis de los ingresos y egresos que se realiza en cada ejercicio presupuestario. –

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Agosto 01 de 2023.-

